

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RECURSO IMPUGNATIVO (RECONSIDERACION, APELACIÓN, RECLAMACIÓN Y SIMILAR) "

Código: PA1008D8E3

Descripción del procedimiento

Este procedimiento administrativo es tramitado por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria quien lo remite para su atención por la Gerencia competente, con el objetivo de que los administrados obtengan resolución administrativa de procedencia o improcedencia, puede solicitarlo cualquier persona que tenga interés real, no motiva la imposición de Papeleta de Infracción, el entregable es una Resolución Administrativa, la información es aprobada por la Gerencia con competencia al respecto, no se encuentra sujeto a renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde
- 2.- Precisar en el escrito el documento respecto del cual se interpone recurso impugnativo
- 3.- Presentar medio probatorios

Formularios

Formulario PDF: Formato FUT
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1008_20220425_103712.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
 Efectivo:
 Soles

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Local Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Mesa de Partes : Local Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono:
 Anexo:
 Correo: info@municipaucara.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

Reconsideración

Apelación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA"

Autoridad competente	Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria - Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Alcalde - Alcaldía
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
113 y 207	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001